



AFILIACIÓN PENSIONADO 25 AÑOS

Aplica para pensionados que hayan completado 25 años de vinculación al Sistema del Subsidio Familiar.
La afiliación debe solicitarse en la Caja de Compensación Familiar donde estuvieron afiliados por última vez; en este caso, Cafam.

Documentos digitales requeridos para la afiliación del titular

- Copia del documento de identificación.
- Carta de solicitud con nombre completo y firma del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos, declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.
- Resolución de Pensión o Certificación de la Entidad Pagadora indicando fecha de pensión, número de resolución y valor de la mesada.
- En caso de que la Resolución de Pensión no indique el total de semanas cotizadas, se debe adjuntar historia laboral, certificación de semanas cotizadas o sábana pensional.

“Los servicios de la Caja de Compensación Familiar Cafam para pensionados por régimen especial de 25 años aplican únicamente al titular pensionado. Por esta razón, no es posible afiliar al grupo familiar (personas a cargo y/o cónyuge). Para más detalles, puede consultar el Decreto 827 de 2003, artículo 9, y el parágrafo 2º del artículo 9 de la Ley 789 de 2002.”

Al ser pensionado 25 años su aporte será del 0%

Servicios a los que tiene derecho

Capacitación - Recreación - Turismo Social y Descuentos en compras con la Tarjeta Integral Cafam.